



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29774-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PM. S.A.			Providencia, 19-12-2017
Dirección: APOQUINDO 3000 OF. 901 LAS CONDES		R.U.T.: 96.958.250-3	At.Sr.:
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 215-22-08-999-001MATERIA Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de creación: 19-12-2017	Fecha de despacho: 26-12-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
160	REVISTAS: 80 TEMATICA BULLYNG Y AUTOESTIMA, 80 TEMATICA BUEN CLIMA ESCOLAR	1500.00	240.000
40	AFICHES TEMATICOS: (20 AFICHES POR CADA TEMATICA)	1500.00	60.000
			
AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación			
VºBº Dirección _____ Son: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS.- REQUERIMIENTO 13058-CO MATERIAL DE APOYO A LA DOCENCIA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 300.000 Iva 57.000 ===== TOTAL: 357.000.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1